



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

La Paz, 01 de abril del 2021  
TSE/ADJ N° 648/2021

Señores:

**EMPRESA DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRALES AKRÓPOLY de  
ERNESTO ARO APAZA**

Calle Felipe Esprella N°1013 Zona Vino Tinto  
Telf.: 77575767 - 60514141  
La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO  
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°238/2021**

De mi consideración:

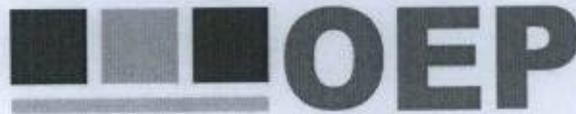
Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS, MESAS, FUNDAS, MOÑOS Y OTROS PARA LA INAUGURACIÓN DE LA JORNADA DE VOTACIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL"**, por un importe total adjudicado de Bs6.310,00 (Seis Mil Trescientos Diez 00/100 Bolivianos), asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa.
2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (Si corresponde).
3. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir Contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este poder.
4. Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.



C.c. Archivo  
EGQJCVN/1HGT/jimg



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

5. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
6. Certificaciones actualizadas emitidas por las Gestoras Públicas de la Seguridad Social de Largo Plazo, de No Adeudo por contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en alguna de las AFP'S adjuntar la certificación o nota que acredite que no se encuentra registrada en la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Elvis Guzmán Céspedes  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE CUMPLENCIA LEGAL  
DEL TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL



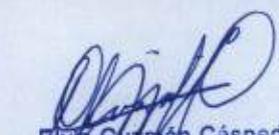
C.c. Archivo  
EGC/MCVN/CHGT/jmg





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

**SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS, MESAS, FUNDAS, MOÑOS Y OTROS  
PARA LA INAUGURACIÓN DE LA JORNADA DE VOTACIÓN DE LA SEGUNDA  
VUELTA ELECTORAL SUBNACIONALES 2021**

ADJUDICACIÓN:	
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación; el servicio requerido es adjudicado a: EMPRESA DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRALES AKRÓPOLY de ERNESTO ARO APAZA.  Con pagos mensuales de Bs6.310,00  Literal: Seis Mil Trescientos Diez 00/100 Bolivianos	 Elvis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
	<b>FECHA:</b> 01/04/2021

